



CONCON,

02 AGO 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°

2617

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1527 de fecha 30 de Abril 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN".
- j) Acta de Apertura electrónica ID N°2597-41-LP24, que consigna la participación de 1 oferente.

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
DISTRIBUIDORA CENICA SERVICE SPA	77.643.056-0	✓

- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN". ID N°2597-41-LP24 recomendando al Sr. Alcalde declarar inadmisibles las ofertas y desierto el llamado a licitación pública.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de declarar desierto por la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, según lo estipulado en la ley 19.886 en su Artículo 9°.- indica lo siguiente: El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierto una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada.





2.- Que, mediante Acta de Evaluación de fecha 18 de Julio 2024 se sugiere declarar inadmisibles y desierto el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN". ID N°2597-41-LP24, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN"
ID 2597-41-LP24**

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 9:00 hrs del día 18 de Julio de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", correspondiente a la licitación ID N°2597-41-LP24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 05 de Junio 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA.
"MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" ID: 2597-41-LP24
En Concón, siendo las 11:00 horas del día miércoles 05 de Junio, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" ID: 2597-41-LP24, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

Nº1	Nombre del oferente (Empresa):	Constructora Paz Ltda.
	Rut del Oferente (Empresa):	70 210 301-2
	Teléfono:	[REDACTED]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Juan Carlos Aguirre [REDACTED]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº2	Nombre del oferente (Empresa):	Hermana Ingeniería y Construcción SPA
	Rut del Oferente (Empresa):	77 952 902-0
	Teléfono:	[REDACTED]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Juan Carlos Aguirre [REDACTED]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº3	Nombre del oferente (Empresa):	Nac Moldajes
	Rut del Oferente (Empresa):	77 120 985-8
	Teléfono:	[REDACTED]
	Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Juan Carlos Aguirre [REDACTED]
	Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]



Nº4

Nombre del oferente (Empresa):	CENICA SERVICE SPA
Rut del Oferente (Empresa):	[REDACTED]
Teléfono:	[REDACTED]
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	Sebastian Alarcón Herre. [REDACTED]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº5

Nombre del oferente (Empresa):	INMEGA
Rut del Oferente (Empresa):	Sociedad de Inversiones Trausquin SPA
Teléfono:	77.529.341-6
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	[REDACTED] Gabriel Trausquin [REDACTED]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº6

Nombre del oferente (Empresa):	INMEGA LIMITADA
Rut del Oferente (Empresa):	76.376.095-2
Teléfono:	[REDACTED]
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	[REDACTED] Jorge Olivero P. [REDACTED]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]

Nº7

Nombre del oferente (Empresa):	CUBIERTAS SANTIAGO SPA
Rut del Oferente (Empresa):	77.026.385-9
Teléfono:	[REDACTED]
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	[REDACTED] Jorge Olivero A. [REDACTED]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	[REDACTED]



Nº8

Nombre del oferente (Empresa): SANTA GEORGI SA

Rut del Oferente (Empresa): 76.832.647-9

Teléfono: [REDACTED]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: [REDACTED] *SUZEL ANDREA ANDRADA*

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [REDACTED]

Nº9

Nombre del oferente (Empresa): SAO Construcción SPA

Rut del Oferente (Empresa): 46.773.982-9

Teléfono: [REDACTED]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: [REDACTED] *Eduardo Rojas*

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [REDACTED]

Nº10

Nombre del oferente (Empresa): INGI Y UNISI DIVERSA LTDA

Rut del Oferente (Empresa): 77913341-9

Teléfono: [REDACTED]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: [REDACTED] *Manuel Vergara G.*

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [REDACTED]

Nº11

Nombre del oferente (Empresa):

Rut del Oferente (Empresa):

Teléfono:

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente):

frs Ad. Ov
05.06.24

2.1 ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente:

Oferente	Rut	Asistencia Visita Terreno Obligatoria
DISTRIBUIDORA CENICA SERVICE SPA	77.643.056-0	✓

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

Detalle	DISTRIBUIDORA CENICA SERVICE SPA RUT: 77.643.056-0
a) Identificación del Oferente (Anexo N° 1): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones (Anexo N° 2): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Anexo N° 3): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día: de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales.	No es requerida en el presente llamado.
f) Una Garantía de Seriedad de Oferta según especificación señalada en el numeral 1.3 de las presentes Bases Administrativas Especiales. Monto: \$800.000 - Vigencia Mínima: 22/09/2024	✓ Cumple con el plazo original del llamado a licitación.
g) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	X Adjunta, sin embargo, no completa la información solicitada.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

Detalle	DISTRIBUIDORA CENICA SERVICE SPA RUT: 77.643.056-0
<p>a) El Equipo Profesional Residente (Anexo N°4) dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto. II. Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción. III. Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos. <p>Se deberá acompañar Curriculum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente a fin de verificar calificación profesional y experiencia. El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno (es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.</p>	<p>Adjunta firmado, sin embargo, no efectúa nominación, toda vez que adjunta Curriculum Vitae de Profesional Residente y Prevencionista. Se acoge a la premisa de "es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente".</p>
b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente (Anexo N° 5):	✓
c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Mandantes Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado Obras de construcción, mejoramiento, reposición, restauración de recintos deportivos, multicanchas, pistas de skate y bicicross en los últimos 5 años. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: El nombre de la obra. Individualización del servicio público que emite el documento.	✓ No acredita proyecto atingente.

Periodo de ejecución. Monto del contrato. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.	
d) Memoria Explicativa: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	X No adjunta, por lo tanto se declara fuera de bases.
e) Programa de Trabajo o Carta Gantt. De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

- 1) Oferente **DISTRIBUIDORA CENICA SERVICE SPA RUT: 77.643.056-0**, no Adjunta Memoria Explicativa antecedente de carácter Técnico según lo estipulado en Art. 3.2 de las Bases Administrativas Generales, cabe hacer presente que el punto **"3 DE LAS OFERTAS, 3.1 Quienes Pueden Participar en la Licitación"**, establece lo siguiente: **"Para la presentación de las ofertas, los Oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las presentes Bases. En consecuencia, la omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada."**

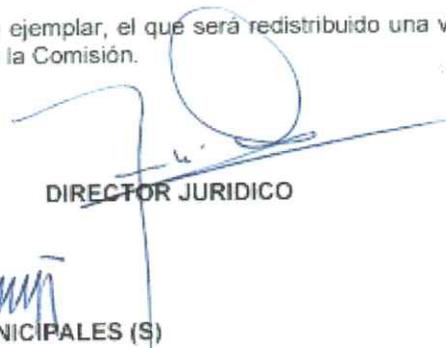
Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisibles** la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA CENICA SERVICE SPA RUT: 77.643.056-0**.

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, declarar inadmisibles y desierta la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN"**.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.


DIRECTORA SECPLAC


DIRECTOR JURIDICO


DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

- 1) **DECLARESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN". ID N°2597-41-LP24, por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.
- 2) **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



FRV/MLEG/LHL/101

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. DOM
4. Asesoría Jurídica.
5. Control.
6. Secplac. (149)
7. Carpeta Propuesta.



FREDDY RAMÍREZ VILALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		01 ABO 2024

